



RESOLUCIÓN N° 112-2024-UNHEVAL-CEU

Cayhuayna, 26 de agosto de 2024.

VISTO: documentos del proceso de Elección de los directores de Departamento Académico, Elección Complementaria en Minoría de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Órganos de Gobierno (AU-CF) y Elecciones Complementarias de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesorios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, mediante Resolución N° 059-2024-UNHEVAL-CEU de fecha 22 de julio de 2024, se aprobó la convocatoria y cronograma para la Elección de los Directores de Departamento Académico y con Resolución N° 062-2024-UNHEVAL-CEU de fecha 30 de julio se aprobó la convocatoria y cronograma para la Elección Complementaria en Minoría para Representantes de estudiantes de pregrado ante la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de: Derecho y Ciencias Políticas, Enfermería, Obstetricia y Medicina Veterinaria y Zootecnia y, Elección Complementaria de Representantes de estudiantes de posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria;

Que, mediante coordinaciones realizadas vía telefónica, con el Sub Gerente de Sistemas de Información (Funcionario de ONPE), nos recomienda determinar el voto de los electores que estuvieran considerados como votantes en 2 padrones (Padrón de docentes y padrón de estudiantes de posgrado), por lo cual, teniendo en cuenta que son 2 elecciones de diferentes estamentos, tanto docentes (votantes con la condición de docentes) y posgrado (votantes con la condición de estudiantes de posgrado); de conformidad con la Tercera Disposición Complementaria Final del Reglamento General de Elecciones, señala: "Todo aquello no previsto en el presente reglamento será resuelto por el CEU de acuerdo a la normativa vigente", el pleno del CEU acordó PRECISAR que los votantes que se encuentren considerados en dos (2) padrones, podrán ejercer su derecho al voto en ambas elecciones, tanto en su condición de docente y estudiante de posgrado, siendo los siguientes alumnos que cuentan con dicha condición:

N.º	PATERNAL	MATERNAL	NOMBRES	CONDICIÓN
1	INGA	BLAS	CARLOS ALBERTO	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
2	MENDOZA	TUCTO	RAUL FILIOL	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
3	GUTIERREZ	SOLORZANO	MARIA BETZABE	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
4	ROMERO	CHAVEZ	JAVIER	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
5	VILLODAS	ROSALES	LUIS	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
6	BARDALES	MENECEZ	MERITH EVA	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
7	DAVILA	SOTO	ROCIO DEL PILAR	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
8	EGOAVIL	MEDINA	IRMA	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
9	GARCIA	YALE	FIDEL ALBERTO	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
10	HERRERA	SOLORZANO	ORLANDO	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
11	RIOS	SORIA	JORGE ANTONIO	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO



12	TARAZONA	TUCTO	RINA	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
13	ESPINOZA	RAMOS	FRANCISCO ELI	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
14	FERNANDEZ	SANTA CRUZ	DIONICIO RUPERTO	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
15	BERROSPI	CASTILLO	VICTOR JAVIER	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
16	DOMINGUEZ	MONTALVO	GLIZET TERESA	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
17	SUAREZ	POZO	MARCO ALBERTO	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
18	FABIAN	FLORES	FLORIAN GUALBERTO	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
19	LAMBRUSCHINI	ESPINOZA	REYDER ALEXANDER	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
20	QUINTANILLA	HERRERA	ELISA RAQUEL	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
21	ZEVALLOS	HUARANGA	JORGE	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
22	BOCANGEL	WEYDERT	GUILLERMO AUGUSTO	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
23	CHUQUIYAURI	SALDIVAR	ELMER SANTIAGO	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
24	LOPEZ	Y ROJAS	HERNAN ABEL	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
25	POZO	PINO	GELACIO	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
26	ROSAS	ECHEVARRIA	CESAR WILFREDO	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
27	AGUERO	ESPINOZA	PERCY FERNANDO	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
28	ARTEAGA	LIVIAS	FRANZ KOVY	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
29	ASCAYO	LEON	ORLANDO	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
30	AZAÑEDO	RAMIREZ	VICTOR ABRAHAM	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
31	COTACALLAPA	VILCA	DAVID	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
32	GAMARRA	POMA	PERCY RONALD	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
33	LUJAN	PACHAS	MARCO ANTONIO	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
34	PANDURO	CORREA	VICKY JEANNINE	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
35	COTACALLAPA	VILCA	ALCIDES MELECIO	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
36	LOPEZ	GODOY	CESAR	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
37	SOBRADO	CHAVEZ	FELIX DULIO	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.º 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.º 0001-2023-UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1. **PRECISAR**, que los **VOTANTES** que se encuentren considerados en dos padrones electorales del proceso electoral de Elección de los Directores de Departamento Académico y Elección Complementaria en Minoría para Representantes de estudiantes de pregrado ante la Asamblea Universitaria y Consejos de Faculta de: Derecho y Ciencias Políticas, Enfermería, Obstetricia y Medicina Veterinaria y Zootecnia y, Elección Complementaria de Representantes de estudiantes de posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria, podrán ejercer su derecho a voto en **AMBAS ELECCIONES**, por lo expuesto en la parte considerativa de la resolución.

N.º	PATERNO	MATERNO	NOMBRES	CONDICIÓN
1	INGA	BLAS	CARLOS ALBERTO	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
2	MENDOZA	TUCTO	RAUL FILIOL	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
3	GUTIERREZ	SOLORZANO	MARIA BETZABE	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
4	ROMERO	CHAVEZ	JAVIER	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
5	VILLODAS	ROSALES	LUIS	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO



6	BARDALES	MENECES	MERITH EVA	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
7	DAVILA	SOTO	ROCIO DEL PILAR	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
8	EGOAVIL	MEDINA	IRMA	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
9	GARCIA	YALE	FIDEL ALBERTO	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
10	HERRERA	SOLORZANO	ORLANDO	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
11	RIOS	SORIA	JORGE ANTONIO	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
12	TARAZONA	TUCTO	RINA	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
13	ESPINOZA	RAMOS	FRANCISCO ELI	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
14	FERNANDEZ	SANTA CRUZ	DIONICIO RUPERTO	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
15	BERROSPI	CASTILLO	VICTOR JAVIER	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
16	DOMINGUEZ	MONTALVO	GLIZET TERESA	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
17	SUAREZ	POZO	MARCO ALBERTO	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
18	FABIAN	FLORES	FLORIAN GUALBERTO	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
19	LAMBRUSCHINI	ESPINOZA	REYDER ALEXANDER	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
20	QUINTANILLA	HERRERA	ELISA RAQUEL	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
21	ZEVALLOS	HUARANGA	JORGE	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
22	BOCANGEL	WEYDERT	GUILLERMO AUGUSTO	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
23	CHUQUIYAURI	SALDIVAR	ELMER SANTIAGO	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
24	LOPEZ	Y ROJAS	HERNAN ABEL	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
25	POZO	PINO	GELACIO	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
26	ROSAS	ECHEVARRIA	CESAR WILFREDO	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
27	AGUERO	ESPINOZA	PERCY FERNANDO	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
28	ARTEAGA	LIVIAS	FRANZ KOVY	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
29	ASCAYO	LEON	ORLANDO	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
30	AZAÑEDO	RAMIREZ	VICTOR ABRAHAM	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
31	COTACALLAPA	VILCA	DAVID	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
32	GAMARRA	POMA	PERCY RONALD	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
33	LUJAN	PACHAS	MARCO ANTONIO	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
34	PANDURO	CORREA	VICKY JEANNINE	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
35	COTACALLAPA	VILCA	ALCIDES MELECIO	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
36	LOPEZ	GODOY	CESAR	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO
37	SOBRADO	CHAVEZ	FELIX DULIO	DOCENTE Y ESTUDIANTE DE POSGRADO

2. **ESTABLECERSE**, que en el caso que el VOTANTE tenga la condición de DOCENTE y ALUMNO DE POSGRADO, ejercerá su derecho a voto en AMBAS CONDICIONES, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

3. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. EDUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO
 PRESIDENTE DEL CEU


Dr. ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS
 SECRETARIO DEL CEU

EAML/afcl
 DISTRIBUCION:
 Rector/V/Racad/V/RInv //Facultad/CU/AU/SG/TRANSP./Archivo.